

El Tratado de Libre Comercio Estados Unidos - Ecuador

Por: Patricio Ruiz

Grupo técnico: CONFEUSASSC

Existen básicamente ocho razones por la que los Estados Unidos buscan avanzar en la firma de Tratados de Libre Comercio (TLC) con los países de América Latina estos son:

- Incrementar las exportaciones norteamericanas pues el creciente déficit en la balanza comercial, es decir, los estadounidenses están importando más de lo que exportan. La brecha negativa entre ventas y compras se empinó a 617 mil millones de dólares durante el 2004,;
- “Este convenio reforzaría la desregulación de los movimientos internacionales de capital que necesitan los bancos norteamericanos para lucrar en el exterior con operaciones financieras de alta rentabilidad” (Claudio Katz);
- Tercero Estados Unidos ya no compite con dispersos rivales del viejo continente, sino con un bloque de países la Unión Europea que disputa la hegemonía comercial y monetaria de la primera potencia. Entre los dos bloques controlan alrededor del 60 % del comercio mundial y cerca del 85 % del comercio mundial se lo realiza en Euros o en dólares.
- El tratado de Libre Comercio es mucho más que un simple acuerdo comercial, pues su aplicación contempla casi todos los sectores de la economía, e incluye temas tales como: propiedad intelectual, inversiones, compras del sector público, normas de origen, telecomunicaciones, entre otros, Si se llegará aplicar este Tratado tendríamos que hablar de un Ecuador antes y después de su aplicación, pues reconfiguraría toda la sociedad ecuatoriana en función de los intereses de los Estados Unidos, y pasaríamos sin duda en constituirnos en poco menos que una colonia como lo es Puerto Rico.
- En quinto lugar la ubicación geográfica del Ecuador les es extremadamente importante para la nueva doctrina militar imperialista, en su conflicto con China de allí la existencia de la Base de Manta y la probable apropiación de las Islas Galápagos.
- Sexto el objetivo de los Estados Unidos al firmar Tratados Bilaterales con los países latinoamericanos tiene por objetivo de ir cercando paulatinamente a Brasil, este es el país que más le interesa al imperialismo, por su desarrollo económico y los grandes recursos de la Amazonía, con la firma de tratados bilaterales con los países sudamericanos forzaría en el mediano plazo la una firma de un TLC con MERCOSUR.
- Siete apropiarse de los recursos estratégicos de nuestros países entre otros. petróleo, telecomunicaciones, electricidad, agua y biodiversidad, facilitando la apropiación de estos recursos a través una legislación supranacional sobre inversión, propiedad intelectual, subordinando inclusive la Constitución de la República del Ecuador a este Tratado.

Finalmente el TLC es un complemento al Plan Colombia tal como lo señala Robert B. Zoellick en carta a J. Dennis Hastert Presidente Cámara de Representantes de los Estados Unidos el 18 de noviembre del 2003 "Un ALC con los países Andinos ayudaría a promover la integración económica entre los cuatro países Andinos. Al mismo tiempo brindaría oportunidades de exportación para los proveedores de productos agrícolas, industriales y de servicios de EE.UU. Serviría como un complemento natural al Plan Colombia, al que el Congreso ha dado un apoyo significativo a lo largo de los años".

El TLC consta de 18 mesas de negociación, constituyendo las más importantes, agricultura, industria, servicios, propiedad intelectual, inversiones, normas de origen etc.

La gran asimetría entre Estados Unidos y Ecuador

La economía norteamericana es sin duda alguna la mayor economía del mundo, pues representa el 28 % del producto interno bruto mundial, con más 11 trillones de dólares, maneja entre el 25 a 28 % del comercio mundial de bienes y servicios, el 59 % del comercio mundial se lo realiza en dólares americanos, lidera el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la carrera espacial, ocupa el segundo lugar en los indicadores de competitividad en el año 2004 según el Growth Competitiveness Index constiuye la potencia unipolar del momento, Mientras que el Ecuador tiene un producto interno Bruto de apenas 30 mil millones de dólares es decir la economía de E.U es nada menos que 367 veces más grande que la economía ecuatoriana, el Ecuador representa apenas el 0,21 % de las importaciones totales de los Estados Unidos, es decir que por cada 100 dólares que importa los E.U 21 centavos corresponden al Ecuador, si le excluimos petróleo, serían 6 centavos, la brecha en tecnología es mayor todavía, pues según el Foro Económico Mundial los E.U gastan alrededor del 2,8 % de su PIB en Investigación y Desarrollo, es decir unos 300 mil millones de dólares, unas 10 veces el PIB del Ecuador, mientras que el Ecuador gasta apenas el 0,90 % de su PIB es decir 27 millones de dólares en Investigación y Desarrollo, se podría realizar un gran cantidad de comparaciones en indicadores no solo económicos, sino de salud, educación, tecnología e inversiones y sacaríamos la conclusión que las relaciones son totalmente asimétricas y que poco o nada obtendría el Ecuador con la firma de un TLC con Estados Unidos.

Agricultura

Existe una gran diferencia de rendimientos promedio por hectárea entre Ecuador y Estados Unidos, en productos considerados como estratégicos como el arroz, cebada, maíz, patatas, y trigo los Estados Unidos tienen un rendimiento promedio de 421,4 % mayor que el Ecuador, es decir 4 a 1. "El ratio de productividad entre el más avanzado segmento capitalista de la agricultura mundial con el más pobre, que estaba en torno de 10 a 1 antes de 1940, está ahora cerca de 2000 a uno, esto significa que la productividad progresó mucho más desigualmente en el área de la agricultura y de la producción alimenticia que en cualquiera de las otras áreas" (Samir Amin)..

En cuanto a la producción agrícola entre Ecuador y Estados Unidos es abismal, tenemos por ejemplo que la producción de maíz es de 256 millones de toneladas frente a 677 mil toneladas del Ecuador es decir nada menos que 37.713 % mayor que la del Ecuador, lo mismo acontece con trigo, soya, papa; un pequeño ejercicio numérico a través del cual consideramos lo que pasaría si los Estados Unidos incrementarían en tan solo un 1 % su producción agrícola; entonces tenemos que los estadounidenses cubrirían toda la demanda interna de productos agrícolas del Ecuador, con lo que se destruiría la producción agrícola del país destinada al mercado interno y prácticamente tres millones de campesinos quedarían en la desocupación. El mismo ejercicio hemos realizado con la producción pecuaria y agroindustrial y hemos concluido que con tan solo un incremento del 1.3 % en la producción pecuaria (carne de cerdo, vacuno, leche, pollo, huevos) los Estados Unidos estarían en condiciones de abastecer toda la demanda interna del Ecuador. Para la agroindustria es más grave todavía pues tan solo con un incremento del 0,5 % los Estados Unidos cubrirían de sobra la demanda del Ecuador. Cabe señalar que dentro de los cálculos se excluyen aquellas ramas agroindustriales que se orientan a la exportación tales como elaborados de productos del mar, café, cacao productos que se beneficiarían con la firma de este Tratado, aunque no serían los productores quienes se beneficiarían sino las empresas comercializadoras, en el anexo puede observarse las principales empresas que exportan a los Estados Unidos y su importancia para el año 2004. La relación costo beneficio hace que la firma de un tratado con los Estados Unidos sea totalmente asimétrica y desigual y los prejuicios para el Ecuador serían incalculables en empleo, producción, salarios entre otros.

En lo que respecta a los derechos arancelarios, los E.U tienen un arancel promedio para sus principales productos agrícolas del 1,8 %, frente al promedio ecuatoriano que es del 17,09 %, en el marco de las negociaciones los E.U piden que el Ecuador reduzca su arancel a 0 en los próximos 5 o 10 años, exigiendo una mayor apertura para 396 productos agrícolas.

Finalmente los Estados Unidos subsidia a su agricultura y a sus exportaciones agrícolas en alrededor de 95.000 millones de dólares anuales equivalentes a 3 veces el Producto Interno Bruto del Ecuador, eso implica que cada agricultor norteamericano recibe como promedio entre 20 y 22 mil dólares anuales de subsidio. En el caso del algodón los EEUU gastan hasta 4.000 millones de dólares al año en subvencionar a sus 25.000 agricultores, animándolos a que produzcan más y más algodón (los subsidios llegan a ser superiores al valor de lo que producen); esto da como promedio nada menos que 160000 dólares por agricultor. En el caso del sector pecuario el subsidio alcanza a dos dólares diarios por vaca.

Finalmente para corroborar lo anteriormente señalado el estudio realizado por la CEPAL en enero del presente año **“Los Impactos diferenciados del Tratado de Libre Comercio Ecuador – Estados Unidos de Norte América sobre la agricultura del Ecuador.”** Con respecto al valor de la producción y el empleo agrícola dice “El sector agropecuario del Ecuador pierde en todos los

escenarios. Incluso en el caso poco probable de que los Estados Unidos eliminen subsidios y apoyos y mantengan en cero sus aranceles. El efecto neto es marginalmente negativo, pero incide especialmente en las UPAs de subsistencia e intermedias, en arroz, maíz (blando y duro), carnes y algunos productos lácteos. Estos impactos negativos son sobre el VBP y sobre el empleo. En el anexo 1 puede verse las principales empresas exportadoras del Ecuador al mercado norteamericano.

Inversiones

En el marco del Tratado de Libre Comercio, los Estados Unidos consideran vital para sus intereses la apertura completa de nuestros países a la inversión norteamericana, así tenemos que el concepto de inversión que manejó los Estados Unidos en el Tratado TLC EU- Centroamérica es tan amplio, que cubre todos los tipos de propiedad y dice así : “Inversión significa bdo activo de propiedad de un inversionista o controlado por el mismo, directa o indirectamente, que tenga las características de una inversión (sic), incluyendo características tales como el compromiso de capitales u otros recursos, la expectativa de obtener ganancias o utilidades, o la presunción de riesgo. Las formas que puede adoptar una inversión incluyen:

Una empresa;

- Acciones, capital y otras formas de participación en el patrimonio de una empresa;
- Bonos, obligaciones, otros instrumentos de deuda y préstamos;
- Futuros, opciones y otros derivados;
- Contratos de llave en mano, de construcción, de gestión, de producción, de concesión, de participación en los ingresos y otros contratos similares;
- Derechos de propiedad intelectual;
- Licencias, autorizaciones, permisos y derechos similares otorgados de conformidad con la legislación interna aplicable y
- Otros derechos de propiedad tangibles o intangibles, muebles o inmuebles y los derechos de propiedad relacionados, tales como arrendamientos, hipotecas, gravámenes y garantías en prenda.

A través de este TLC, las empresas transnacionales norteamericanas prácticamente se apropiarían de nuestros países, concediendo a las ET norteamericanas el trato nacional.. El ámbito de aplicación sobre inversión es extremadamente importante pues su aplicación imposibilitaría al país la posibilidad de orientar la inversión en función de los intereses nacionales, ya que esta estaría condicionada a los intereses norteamericanos como cualquier país colonial, tal como lo señala Collin Powell jefe de la diplomacia estadounidense. **“Nuestro objetivo con el ALCA es garantizar a las empresas norteamericanas el control de un territorio que va del polo**

ártico hasta la Antártica, libre acceso, sin ningún obstáculo o dificultad, para nuestros productos, servicios, tecnología y capital en todo el hemisferio”

Acceso a mercados – bienes industriales

La firma de los TLC con los países Andinos es de vital importancia para los norteamericanos, la industria de E.U atraviesa graves dificultades desde hace algunos años principalmente por la competencia de los productos chinos y de la Comunidad Europea, tenemos que en el período 1994-1995, la manufactura de E.U operaba con un 84,8 % de su capacidad instalada al mes de septiembre del 2005 estaba operando al 78.6 %, es decir de 6,2 % menos que en los años 94-95, en algunos sectores manufactureros, la situación es más dramática, por ejemplo la industria textil que operaba en el año 94-95 al 91,4 %, en septiembre del 2005 operaba al 77,1 % es decir 14,3 % menos que en el año 94-95, de allí que les sea vitales la firma de TLC, para que las industrias norteamericanas puedan colocar sus productos en el mercado Andino. Veamos lo que ellos mismo dicen: *“La expansión del comercio internacional es vital para la seguridad nacional de los Estados Unidos ... Los acuerdos comerciales tienen el mismo propósito que el que tuvieron los pactos de seguridad durante la Guerra fría Los acuerdos comerciales maximizan las oportunidades para los sectores críticos y estructurales de la economía de los estados Unidos, tales como tecnología de información, telecomunicaciones y otras tecnologías de punta. ... El comercio creará nuevas oportunidades para estados Unidos y preservará la fortaleza sin paralelo de EEUU en asuntos económicos, políticos y militares”* (Ley TPA sección 2110 (1) y (2), citado en: Patricia Rodríguez Holkemeyer, **Cómo optimizar las negociaciones del CAFTA**, pp.

Por otro lado la situación de la industria manufacturera ecuatoriana es similar a la del sector agrícola y de servicios según cálculos publicados en la revista Gestión abril – mayo del 2000 (1) se llega a la siguiente conclusión: “Suponiendo dos metas alternativas de crecimiento de la productividad Laboral: 4 % de crecimiento constante para Colombia y Estados Unidos y un 5 % para Ecuador. Entonces el Ecuador igualaría la productividad laboral de Colombia en 55 años, es decir en el año 2050; y a Estados Unidos igualaría dentro de 169 años es decir en el año 2.163.No se toma en cuenta el gran esfuerzo de acumulación, inversión, tecnología entre otros aspectos, que tendría que hacer el Ecuador para alcanzar los niveles de productividad de Colombia y E.U. esta investigación es confirmada por los estudios realizados por Growth Competitiveness Index para el año 2004, los mismos que le asignan a Estados Unidos el puesto # 2, en el ranking de competitividad mundial, a Colombia el puesto 64 y al Ecuador el puesto 90 de 104 países.

En lo que respecta a los derechos arancelarios el Ecuador tiene un promedio de aranceles para el sector industrial del 14,4 %, frente a los Estados Unidos que tiene un promedio de 4,7 %, los Estados Unidos.

Propiedad Intelectual

Otro de los temas que preocupa a los Estados Unidos es la llamada propiedad intelectual, esto tiene que ver con: derechos de autor y derechos conexos, marcas de fábrica o de comercio, indicaciones geográficas, dibujos y modelos industriales, patentes, etc. Los E.U a través de los derechos de propiedad intelectual quiere patentar animales y plantas andinos, una patente es como un título de propiedad sobre algo. Es decir yo invente esto, soy el dueño de esto por tanto, solo yo puedo desarrollarlo o beneficiarme de su industrialización o comercialización, todos los demás tienen prohibido su uso, y si quieren utilizarlo tienen que pagar por ello al dueño de la patente. La aplicación de esta legislación los E.U podrían apropiarse inclusive de nuestras plantas medicinales, por ejemplo, todos sabemos que la manzanilla se utiliza para combatir determinadas infecciones, los E.U podrían venir, realizar una variación genética de la manzanilla y luego vendernos la semilla patentada, sobre la cual los ecuatorianos tendríamos que pagar por su utilización, igual pueden hacer son un sin número de variedades de plantas y animales. Otro ejemplo sería la utilización de medicinas genéricas, e insumos para la agricultura, si se aplica esta ley de propiedad intelectual, solo se podría comprar productos de marca, con lo que los medicamentos al igual que los fertilizantes, fitosanitarios, herbicidas imprescindibles para la producción agrícola se encarecerían en más del 100%.

Finalmente en 12 rondas de negociación se ha agotado la parte técnica y bienes las definiciones políticas, así tenemos que en el caso de la mesa agrícola en 12 rondas se avanzó en apenas un 10 % y el 90 % restante se definiría políticamente, en tan solo un mes, lo que es un absurdo a todas luces.

De firmarse el TLC con los Estados Unidos algunos de los resultados previsibles serían:

1. El Ecuador pasaría a constituirse en una colonia de los Estados Unidos, con un estatus muy inferior a Puerto Rico, puesto que en el TLC, no se establece libre movilidad de la mano de obra, lo que sí tiene Puerto Rico;
2. Se incrementaría el déficit comercial de Ecuador con E.U y consiguiente impacto negativo en el. El TLC con E.U hará a la economía ecuatoriana más vulnerable a las crisis internacionales, la dejará más dependiente de la evolución de la economía norteamericana y de las decisiones de sus gobernantes.
3. La mayor presencia de empresas, productos, servicios, capitales, tecnología y recurso humano norteamericano;
4. Tendencia al aumento del déficit fiscal, o bien, mayores impuestos a la población o recorte de servicios sociales. Se imponen fuertes limitaciones a la capacidad del estado para ejercer soberanía en el ámbito económico y social.

5. Entre los sectores directamente perjudicados estarían las pequeñas y medianas empresas industriales, comerciantes, transportistas, servicios profesionales independientes, pequeños y medianos agricultores, comunidades indígenas, creadores y difusores de la cultura, Nuevas limitaciones se imponen a los servicios públicos de salud, educación, lo que presiona a una mayor privatización. El empleo precario tenderá a aumentar.

Quito, de octubre de 2005

Anexo 1

| AÑO 2004 | | |
|--|----------------|------------------|
| PRINCIPALES EMPRESAS EXPORTADORAS A LOS ESTADOS UNIDOS | Valor | Porcentaje |
| | Dólares | Porcentaje Total |
| PETROECUADOR | 1200284 | 37,3 |
| OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION COMPANY | 472644 | 14,7 |
| YPF ECUADOR INC. | 226019 | 7,0 |
| PROGRAMA NACIONAL DEL BANANO | 204502 | 6,4 |
| KERR MCGEE ECUADOR ENERGY CORPORATION | 87915 | 2,7 |
| AGIP OIL ECUADOR BV | 42019 | 1,3 |
| EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. (EMPESEC) | 35708 | 1,1 |
| CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY | 35332 | 1,1 |
| PROMARISCO S.A. | 29279 | 0,9 |
| AEC ECUADOR LTD. | 27157 | 0,8 |
| INDUSTRIAL PESQUERA STA.PRISCILA S.A. | 26057 | 0,8 |
| ENCANECUADOR S.A. | 24893 | 0,8 |
| EMPACADORA NACIONAL C.A. ENACA | 22802 | 0,7 |
| EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS S.A. | 20037 | 0,6 |
| EXPORKLORE S. A. | 17175 | 0,5 |
| EXP. BANANERA NOBOA S.A. | 16575 | 0,5 |
| NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A. | 16368 | 0,5 |
| CITY ORIENTE LIMITED | 15259 | 0,5 |
| EDESA S A | 14113 | 0,4 |
| KARPICORP S.A. | 13673 | 0,4 |
| PETROLEOS SUDAMERICANOS | 11192 | 0,3 |
| HILSEA INVESTMENTS LTD | 11055 | 0,3 |
| SOCIEDAD NAC. DE GALAPAGOS SONGA C.A. | 10617 | 0,3 |
| ENCHAPES DECORATIVOS SA ENDESA | 10063 | 0,3 |
| FALCONFARMS DE ECUADOR S.A. | 9710 | 0,3 |
| Subtotal | 2600448 | 80,9 |
| Exportaciones Totales | 3215973 | |
| Porcentaje del Total | | 80,86 |
| Petróleo Representa | 2090663 | 65,01 |

Fuente: Varias

Elaboración: Patricio Ruiz